

ACTA Nº1

1ª MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO DE SAN RAFAEL Y SAN ROQUE” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2020, en la planta 3ª del edificio sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos (9:24), se reúne la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado “*Rehabilitación del Cementerio de San Rafael y San Roque*”, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

En la convocatoria están presentes los miembros titulares de la mesa excepto el titular de la Asesoría Jurídica Municipal, ocupando su puesto su suplente, la letrada Doña María Elena Peraza Quintero. Cabe señalar que la Interventora Municipal asiste a la mesa de contratación mediante medios telemáticos.

Asimismo, cabe señalar que no ha sido posible proceder a la sustitución de uno de los vocales, Doña Ana Maria Delgado Navarro. No obstante, la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la LCSP y en consonancia con el artículo 17.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se encuentra válidamente constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

- Doña Isabel Acosta Guerrero, Directora General de Infraestructuras.

VOCALES

- Doña María Elena Peraza Quintero, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- Doña Elena María Gonzalez Gonzalez, Interventora Municipal
- Don Domingo Pérez Lorenzo, Jefe de Servicio del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras

SECRETARIA:

- Mª del Pilar Santana Dionis, Jefa de Servicio del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

Constituida la Mesa, la presidenta da lectura a la convocatoria publicada, según pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto. Asimismo, la presidenta certifica la relación de licitadores que han concurrido a la licitación en **tiempo y forma** y que se relacionan a continuación:

- 1.-DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS S.L
- 2.-UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L- PEGIRO S.L.
- 3.- VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS S.L.U.

Se constata que la entidad **JHL CONSTRUCCIONES CANARIAS S.L.** ha presentado su oferta según Plataforma de Contratación del Sector Público a las 14:13 del día 20-02-2020 y por tanto **fuera de plazo**.

Código Seguro De Verificación	52YHdq0MesBCi7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	27/02/2020 11:07:53
	Maria del Pilar Santana Dionis	Firmado	21/02/2020 13:55:49
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	21/02/2020 13:39:19
	Isabel Acosta Guerrero	Firmado	21/02/2020 13:33:30
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	21/02/2020 12:57:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/52YHdq0MesBCi7DNnqnnFw==		



El párrafo II de la Cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, establece que: “(...) El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14:00 horas del último día del plazo (hora de la Plataforma de Contratación del Sector Público cuyo huso horario es el peninsular).”

Considerando lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda su no admisión.

Por tanto, se presentan a la mencionada licitación **TRES (3) licitadores** en tiempo y forma. Acto seguido, se procede a la apertura del archivo electrónico número 1, bajo el título “Documentación para la licitación de la contratación de obras comprendidas en el Proyecto “Rehabilitación del Cementerio de San Rafael y San Roque”.

Abierto el archivo electrónico número 1 correspondiente al licitador **UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.- PEGIRO S.L.** los miembros de la Mesa de Contratación observan que la plataforma de contratación, en el apartado denominado “validaciones” refleja error en relación con la firma de algunos de los documentos presentados por el licitador de referencia en el archivo electrónico nº1 tal y como se refleja a continuación:

Resultado validación	
Resultado validación:	Incorrecto
Tipo validación:	Proceso de verificación de Firma Electrónica fallido
Detalle:	(VALIDATION) La firma digital ds:SignatureValue contenida en la Firma Electrónica XML no es válida
Conclusión:	Firma Electrónica incorrecta


Firmantes
No existen resultados.

A la vista de lo anterior, los miembros de la mesa de contratación acuerdan elevar consulta al servicio de asistencia de la Plataforma de Contratación del Estado en relación al significado del mismo.

Asimismo, los miembros de la mesa de contratación constatan que en uno de los documentos relativos al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado, una de las entidades que forman parte de la UTE de referencia, **PEGIRO S.L.**, manifiesta que el representante de la empresa actúa en calidad de administrador mancomunado de la entidad. No obstante, en dicho documento únicamente se hace referencia a dicho administrador y, además, solo se encuentra suscrito por él.

Por lo anterior, los miembros de la Mesa acuerdan conceder un plazo de **TRES (3) DÍAS NATURALES** a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba el requerimiento de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17ª PCAP ,a los efectos de que por el licitador **UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.- PEGIRO S.L.** se proceda a subsanar la observación anteriormente señalada y por lo tanto se proceda, o bien a la corrección del DEUC de la entidad **PEGIRO S.L.** en el caso de que la determinación del administrador como administrador mancomunado se trate de un error o se presente declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar debidamente suscrita por el resto de administradores de la entidad de referencia que sean necesarios para poder concurrir a la presente licitación, a los efectos de que los miembros de la mesa de contratación puedan proceder a su comprobación y valoración y todo ello **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.**

Código Seguro De Verificación	52YHdq0MesBCi7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	27/02/2020 11:07:53
	Maria del Pilar Santana Dionis	Firmado	21/02/2020 13:55:49
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	21/02/2020 13:39:19
	Isabel Acosta Guerrero	Firmado	21/02/2020 13:33:30
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	21/02/2020 12:57:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/52YHdq0MesBCi7DNnqnnFw==		



Comprobada la documentación obrante en los archivos electrónicos número 1 del resto de licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan **ADMITIR** a la presente licitación a: **DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS S.L** y **VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS S.L.U.**

Tras lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, dar traslado al Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras de la documentación presentada en el archivo electrónico número 1 por los licitadores **ADMITIDOS** a la presente licitación así como del licitador UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L- PEGIRO S.L. (este último para el caso de que atiendan al requerimiento de subsanación efectuado por la Mesa de contratación) relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor, al objeto de que sea emitido informe técnico de valoración de los mismos.

Tras lo cual los miembros de la mesa se reunirán nuevamente, al objeto de comprobar que por el licitador UTE ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S. L- PEGIRO S.L. se ha atendido al requerimiento de subsanación efectuado y a los efectos de proceder a la lectura del resultado de la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de los licitadores admitidos a la licitación, así como a la apertura y, en su caso, valoración del ARCHIVO ELECTRÓNICO N°2.

Finalizado el acto a las diez horas y veinte minutos (10:20), la Presidenta de la mesa lo da por concluido y para que conste se expide la presente acta, que se remite a todos los asistentes para ser firmada electrónicamente. -----

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA, Doña Isabel Acosta Guerrero
 VOCAL 1º Doña María Elena Peraza Quintero
 VOCAL 2º Doña Elena Maria Gonzalez Gonzalez
 VOCAL 3º Don Domingo Pérez Lorenzo
 SECRETARIA: Mª del Pilar Santana Dionís

Código Seguro De Verificación	52YHdq0MesBCi7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Perez Lorenzo	Firmado	27/02/2020 11:07:53
	Maria del Pilar Santana Dionis	Firmado	21/02/2020 13:55:49
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	21/02/2020 13:39:19
	Isabel Acosta Guerrero	Firmado	21/02/2020 13:33:30
	Maria Elena Peraza Quintero	Firmado	21/02/2020 12:57:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/52YHdq0MesBCi7DNnqnnFw==		

